



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1992.

Visto lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y lo solicitado por la Acordada N° 5324,

SE RESUELVE:

Remitir al Ministerio de Justicia de la Nación fotocopia de la acordada N° 5324 de la Cámara Federal de Mendoza, del 15 de octubre del corriente año, a fin de que considere la adopción de las medidas conducentes para cubrir los cargos creados por el art. 2° de la ley 24.137.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION